

MENDOZA, **25 de febrero de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35663/25 caratulado: "*Decanato S/Conv. Conc. PAA - Ord. 91-23 - 2 Cargos - Cat. 7 -Abierto - Tramo Inicial- Aux. Administrativo- Carreras*".

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la ordenanza N° 91/2023-C.S., por la cual se aprobó la "*Reglamentación del Régimen de Concursos para cubrir Cargos Vacantes del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Cuyo*" y de acuerdo con los datos detallados en el formulario previsto en la Circular N° 04/24 de Gestión Administrativa del Rectorado.

Que la Secretaría Administrativo-Financiera de esta Unidad Académica informa la disponibilidad presupuestaria para dicho cargo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes; lo acordado por este Cuerpo en sesión del 4 de noviembre de 2025.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo I de la ordenanza N° 91/23-C.S.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a **Concurso Abierto de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición**, para cubrir, con carácter efectivo, DOS (2) cargos **Categoría 7** – Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en Carreras dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo Único de la presente resolución, que consta de DOS (2) hojas, de conformidad con los establecido en la ordenanza N° 91/23-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de los jurados propuestos en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 12


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

PEDIDO DE AUTORIZACIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Ordenanza N° 91/23 – Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo

SEÑORA RECTORA:

El presente pedido de autorización para llamado a Concurso ante el Consejo Superior para la cobertura de vacantes del Personal de Apoyo Académico corresponde al siguiente detalle

1) Dependencia de la vacante:

- a) Unidad Académica: **Facultad de Artes y Diseño**
- b) Unidad Organizativa **Secretaría Administrativo-Financiera**
- c) Área o Sección donde pertenecen las funciones. **Dirección General Administrativa – Jefatura Operativa Carreras**

2) Datos del Concurso:

- a) Clase de Concurso: **ABIERTO**
- b) Metodología de Evaluación: **Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición.**

3) Agrupamiento: Administrativo

4) Tramo: Inicial

5) Categoría: 7 (SIETE)

6) Detalles del Cargo:

- a) Denominación del cargo: **Auxiliar Administrativo/a**

7) Cantidad de Cargos: DOS (2)

8) Horario de desempeño previsto: de lunes a viernes de 14:00 a 21:00.

9) Remuneración del cargo: a consignar al momento de la convocatoria

10) Bonificaciones especiales: no posee

11) Lugar, horario y modalidad en que los interesados deberán presentar la documentación: "La inscripción será en forma electrónica a través de la modalidad a publicarse en la resolución de convocatoria."

12) Nombres de los integrantes del Jurado del Concurso

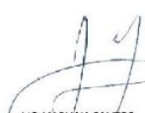
a) Jurados Titulares

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
RODRIGUEZ, Cristian Andrés	30851	31282485	7	Administrativo	A/C Dpto. Op. de las Carreras de Artes Visuales y Cerámica.
PALANA, Carla Gianina	34764	34355775	7	Administrativo	Administrativo de las Carreras de Diseño
AGÜERO, Selva Anahí	29011	26088692	5	Administrativo	A/C Dpto. Op. de las Carreras de Artes del Espectáculo

b) Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
ROSALES, Roberto Alejandro	24327	16491655	4	Administrativo	Administrativo Carreras Artes Visuales y Cerámica
ROMANO, Agustina	36117	37739119	7	Administrativo	Administrativo de las Carreras de Música.
MALLIMO, Laura Soledad	30192	27842334	7	Administrativo	A/C Dpto. Op. de las Carreras de Música.

Resol. N° 12


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Anexo Único-Hoja 2

13) Requisitos: *Son aquellos establecidos en el Título 3 – "Condiciones de Ingreso", artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.*

14) Condiciones Generales:

Titulo Secundario o Polimodal Completo.

15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

- Conocimientos tecnológicos y ofimáticos adecuados al cargo.
- Redacción de notas y proveídos
- Predisposición para el trabajo en equipo.
- Poseer afabilidad y buen trato en las relaciones interpersonales; con docentes, alumnos y público en general.
- Predisposición para el aprendizaje y la capacitación continua.
- Capacidad para resolver problemas dentro del área.

16) Temario General:

- Estatuto Universitario: Generalidades de Título I – Fines y Estructura; Título II: Gobierno de la Universidad; Título III: Gobierno de las Facultades. Título IV.
- Ord. Nº5/19 C.D. Reglamentación Académica: Capítulo I (Aspirantes-Ingreso) – Capítulo VI (Exámenes Finales. Mesas de Exámenes. Constitución de mesas examinadoras).
- Estructura Orgánico Funcional-Dirección General Administrativa (Ord. Nº112/03 C.S. Anexo I Hoja 5).
- Decreto Nacional Nº366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales. Título 2 (Art. 11,12 y 13 Derechos, Deberes y Prohibiciones).
- Decreto Nacional Nº1246/15 – Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales: Capítulo VII: Licencias, Justificaciones y Franquicias.
- Ord. Nº28/00 C.S. Presencialidad y disponibilidad para el cumplimiento de las dedicaciones docentes.
- Conocimientos ofimáticos.

RESOLUCIÓN Nº 12


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO